MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal Fuera de la comuna.-

ANTUCO, 28 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO 002875 /

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº
b) 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
c) Decreto Exento Nº 009737 de fecha 29/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.
d) Providencia Nº 1772-138 de fecha 26.04.2023, donde se autoriza traslado.
e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.- Invitación de la I. Municipalidad de Mulchén, donde invita al Consejo comunal para la Discapacidad de Antuco, en representación de la comuna, para participar de Campeonato Adaptado de Boccia Inclusiva".

3.- Que, la necesidad de trasladar a funcionaria Mitzy Puentes junto a los integrantes del Consejo Comunal para la Discapacidad de Antuco, para participar de Campeonato Regional de Boccia, en representación de la comuna de Antuco, el día 29 de abril del presente año, en vehículo municipal, Placa Patente PYXX-75.

DECRETO

4.- AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente PYXX-75 para realizar traslado anteriormente señalado el día 29 de abril, desde las 06:00 en adelante, finalizando a las 22:00 hrs aproximadamente.

5.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Ángel Melo Melo, Cédula de identidad Nº 08.374.166-K, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

MIGUEL JALIL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL /CPG /RTM /EVJ /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad
Antuco

Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Reenvió de Locomoción

1 mensaje

clau Jara <claujaravinet@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

26 de abril de 2023, 12:32

Sr.Miguel Abuter Leon:

A través del presente mail solicitó apoyo de parte de la Municipalidad en locomoción para el día sábado 29 de abril 23 para realizar viaje en la ciudad de Mulchen ya que fuimos invitados a participar de un campeonato en la disciplina boccias, para traslado de los deportistas de dos equipo de bochas (18 personas) del Consejo comunal Para La Discapacidad de Antuco, además solicitar apoyo de la profesional Mitzy Puente Diaz, ya que tiene el conocimiento que los equipos necesitamos, esta actividad se realizará a partir de las 8^{oo} horas, saliendo de la comuna 6:30 horas.
se reenvia este mail ya que por logística se tiene que llevar 18 deportista, en actividad de premiación del campeonato realizado el dia sabado se comprometió con locomoción el sr Alcalde
Esperando una favorable respuesta me despido atentamente

--

Claudia Jara Vinet
presidenta del CCD de Antuco

"PRIMER CAMPEONATO ADAPTADO DE BOCCIA INCLUSIVA"

La Municipalidad de Mulchén y el Consejo Comunal para la Discapacidad, tienen el agrado invitar a Dos equipos de Deporte Adaptado Boccia de su comuna, a participar en el

"PRIMER CAMPEONATO ADAPTADO DE BOCCIA INCLUSIVA"

este campeonato se realizará el 29 de abril del 2023, a partir de las 08:00 horas, en el Gimnasio Municipal "Eduardo Gallegos Vildósola", ubicado en calle soto N°370, Mulchén.

Quienes suscriben, esperan contar con su presencia, la cual será fundamental para el éxito de esta actividad deportiva.

Mulchén, Abril de 2023.